



ESPAÑA

10 ES	11	21	22	10 Y
259487				
FECHA DE PRESENTACION				
15 JUL. 1981				

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1982

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl.º D06F53/w

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"SECADOR DOMESTICO PARA PRENDAS DE VESTIR Y SIMILARES"

71 SOLICITANTE (S)
Don Pedro ARCAS CASADESUS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/. Padilla, 269 - Barcelona

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE
Don Jaime COMAS CARRERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo secador de uso doméstico destinado especialmente a prendas de vestir y análogos, el cual ofrece varias e importantes ventajas con respecto a los tendedores usuales, entre las que cabe citar el máximo ahorro de espacio y una gran capacidad de secado. Este dispositivo es de funcionamiento manual o automático y los elementos de que el mismo consta son de fácil construcción y larga vida, pudiéndose colocar fácilmente en el interior de cualquier habitación, con lo cual tales prendas quedan totalmente protegidas de la lluvia y demás inclemencias del tiempo.

Este secador doméstico se caracteriza esencialmente por estar constituido por un bastidor compuesto por dos ramas que se fijan al techo del lugar de instalación de este dispositivo, cuyas ramas presentan una serie de pares de poleas o guías alineadas para conducción de otros tantos cables de los que penden barras horizontales unidas a los extremos correspondientes de los cables de cada par, reuniéndose superiormente estos últimos, a partir de sus poleas o guías de sostén, en una mecha común que, también convenientemente guiada, pasa a un elemento arrollador-desarrollador, preferentemente de tipo automático, determinado por un tambor combinado con un motor eléctrico a montar en una pared o similar y que es susceptible de ser accionado a distancia para recoger o soltar los cables a los efectos de que las barras puedan descender y ascender al unísono, en el primer caso para permitir el tendido y secado de las piezas que se colocan en las mismas y, en el segundo, para elevar todas las barras, a fin de que no constituyan entonces un estorbo.

El bastidor general posee una estructura abierta o cerrada con aberturas para paso o circulación de los cables que, por un

extremo, están unidos a las barras de tendido y, por otro, lo están al tambor de arrollamiento, quedando previsto el que las dos ramas del aludido bastidor que se fijan al techo formen parte de un cuerpo común dentro del cual existen otras poleas y guías para que los

5. diferentes cables individuales puedan pasar, en forma de mecha (cuando sea automático), hacia el indicado tambor o bien, cuando se trate de una realización manual simplificada, a unos ganchos para fijar aquellos cables a su punto adecuado.

10. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de ejecución de un secador de las características mencionadas.

En dichos dibujos:

15. La Fig. 1 es una vista esquemática en alzado lateral del aludido dispositivo; y

La Fig. 2 lo muestra en planta.

20. El objeto de esta demanda está constituido por un bastidor general dividido en dos ramas largueras (1), de cualquier sección, por ejemplo en "U" invertida o a manera de cajas cerradas excepto por aberturas inferiores. Estas ramas (1) pueden unirse a un cuerpo común (2), dotado de medios propios para fijarse a una pared (3), en tanto que aquellas ramas (1) van provistas de elementos que permiten aplicarlas al techo (4).

25. En el interior de estas ramas (1) del bastidor superior citado figuran una serie de pares de poleas o guías alineadas (5) que conducen otros tantos cables (6), de los que penden unas barras horizontales (7), que son las destinadas a colgar las prendas a secar.

En el cuerpo (2) del propio bastidor general aparecen otras poleas o guías (8) en distinto plano, las cuales guían los citados cables hacia un punto común (9), a la salida del cual los cables (6) forman o bien una mecha (10) o van separados para pasar por otra polea conductora o guía (11), a la que sigue un grupo arrollador-desarrollador combinado con un electromotor alojado en una caja (12), que se aplica a la pared (3) y de la que parten conductores eléctricos que finalizan en un interruptor adecuado para la puesta en marcha y paro de aquel motor.

10. En una ejecución más simplificada, puede sustituirse todo este equipo automático por un simple tambor de arrollamiento que, a través de una manivela, se accionaría a mano, cabiendo también el efectuar el enganche de los aludidos cables directamente y por separado.

15. Como se deduce de lo expuesto, la actuación de este secador es muy simple:

Cuando interesa colgar de las barras (7) las prendas o similar a secar, se acciona ya sea el electromotor contenido en (12) o bien el simple tambor (en el caso de la ejecución manual)

20. en el sentido de desenrollar la mecha (10) para que aquellas barras paralelas (7) desciendan al unísono por su propio peso hasta la altura que convenga, en cuya posición se inmovilizan deteniendo el elemento de recogida aludido. En la ejecución por el sistema de enganche se actua directamente sobre los cables que interese scltar.

25. Cuando las piezas colgadas se han secado, para que las propias barras (7) no ocupen un espacio necesario para otros menesteres, es decir simplemente para que no estorben, se pone en marcha el electromotor (o el tambor manual equivalente) para recoger por

arrollamiento aquella mecha (10), con lo cual los cables (6) elevan al mismo tiempo todas las barras (7) hasta aproximarlas al máximo al bastidor (1).

5. Como medios auxiliares a adicionar a este dispositivo cabe citar los siguientes:

Para que los cables (6) no se suelten de sus poleas de conducción y guía, se hacen pasar por anillas que se colocan contiguas a las mismas.

10. El bastidor general puede estar por su cara inferior totalmente abierto para dar salida a los cables de los que cuelgan las barras. Sin embargo, para evitar la entrada de polvo y mejorar la estética, dicho bastidor puede estar totalmente cerrado, excepto en aquellos puntos precisamente por los cuales han de salir al exterior los aludidos cables.

15. El montaje al techo y a la pared de este bastidor general no ofrece dificultad alguna en habitaciones o locales de estructura normal. No obstante, también puede instalarse el motor, el tambor manual o los ganchos en cualquier otra superficie, por ejemplo en un poste, lo cual no afecta a la actuación del resto del dispositivo fijado al techo.

20. Por último, cabe citar que es muy variable el número de barras colgantes de secaje a utilizar, así como hay que indicar que pueden adoptarse elementos que conyuyen al buen funcionamiento de las poleas utilizadas. Los cables pueden sustituirse por alambres o cuerdas, recubiertos o no.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas, dimensiones de las distintas piezas que integran el secador doméstico descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Secador doméstico para prendas de vestir y similares, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un bastidor compuesto por dos ramas que se fijan al techo del lugar de instalación de este dispositivo, cuyas ramas presentan una serie de pares de poleas o guías alineadas para conducción de otros tantos cables de los que penden barras horizontales unidas a los extremos correspondientes de los cables de cada par, reuniéndose superiormente estos últimos, a partir de sus poleas o guías de sostén, en una mecha común que, también convenientemente guiada, pasa a un elemento arrollador-desarrollador, preferentemente de tipo automático, determinado por un tambor combinado, con un motor eléctrico a montar en una pared o similar y que es susceptible de ser accionado a distancia para recoger o soltar los cables a los efectos de que las barras puedan descender y ascender al unísono; en el primer caso para permitir el tendido y secado de las piezas que se colocan en las mismas y, en el segundo, para elevar todas las barras, a fin de que no constituyan entonces un estorbo. ....
- 10.
- 15.
- 20.
25. 2ª.-Secador doméstico para prendas de vestir y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el bastidor general posee una estructura abierta o cerrada con aberturas para paso o circulación de los cables que, por un extremo, están unidos a las barras de tendido y, por otro, lo están al tambor de arrollamiento, quedando previsto el que las dos ramas del aludido bastidor que se fijan al techo forman parte de un cuer-

po común dentro del cual existen otras poleas y guías para que los diferentes cables individuales puedan pasar, en forma de mecha (cuando sea automático) hacia el indicado tambor o bien, cuando se trate de una realización manual simplificada, a unos ganchos para fijar aquellos cables a un punto adecuado.

3ª.-SECADOR DOMESTICO PARA PRENDAS DE VESTIR Y SIMILARES.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 15 julio 1981

P. S.



.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

Fig. 1

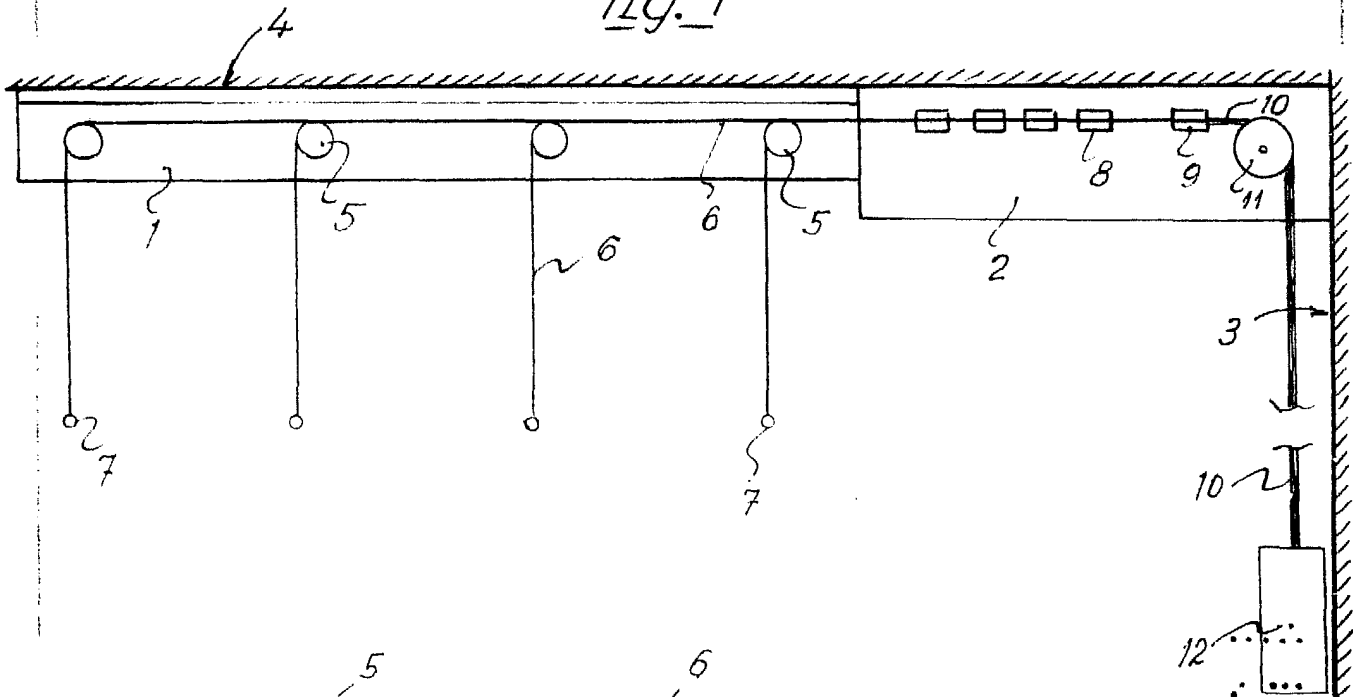
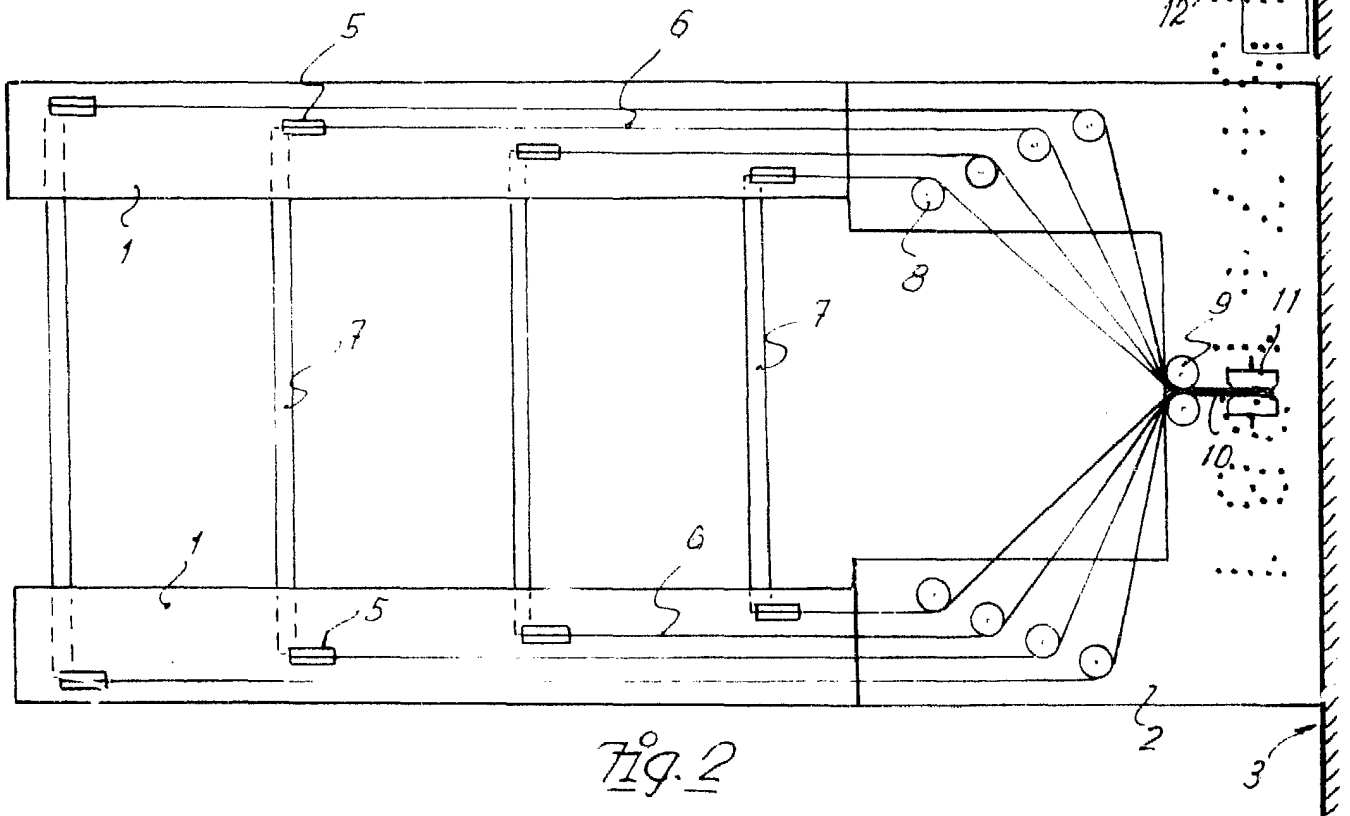


Fig. 2



Madrid, 15 Julio 1981  
P.A.

Escola variable